

**ORDENANZA DE CARRERA DOCENTE**  
**RESOLUCIÓN N° 956/09-CS-**

**DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

**CONVOCATORIA A EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE:**( RES-2024-183-CD-ART#UNNE y RES - 2024 - 756 - D-ART # UNNE)

**EXpte. N°:** EXP - 2024 - 13783 # UNNE

**ÁREA DISCIPLINAR:** Turismo.

**CARGO QUE SE EVALÚA:** AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA.

**CANTIDAD:** UN (1) CARGO.

**DEDICACIÓN:** SIMPLE.

**ACTIVIDADES DOCENTES:** en la asignatura GESTIÓN DE AGENCIAS.

**MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** Prof. Alicia Lilian Rodriguez, Prof. María Natalia Cáceres y Prof. María Mercedes Alegre

**ALUMNO OBSERVADOR:** Brenda Guadalupe Miranda.

**DOCENTE INSCRIPTO:** Ana Beatriz Fabricius

**FECHA:** 23 de octubre de 2024 – Hora: 09:00.

En la ciudad de Resistencia, capital del Chaco, a los veintitrés días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro, a las 09:00 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por RES-2024-183-CD-ART#UNNE para evaluar, sobre la base de los antecedentes presentados por la docente de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza de Carrera Docente y la entrevista personal, para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple, en el Área Disciplinar de Turismo para continuar sus actividades docentes en la asignatura "Gestión de Agencias" de la Carrera de Licenciatura en Turismo de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura, de la Universidad Nacional del Nordeste.

**EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS:**

**Formación académica:**

**Estudio Universitario Completo:** Titulo de Pregrado: Técnica Universitaria en Turismo - 2004 - Egresada de la Carrera: "Tecnicatura en Turismo" -Instituto de Relaciones Laborales, Comunicación Social y Turismo –dependiente de Rectorado. Universidad Nacional Del Nordeste – Corrientes (UNNE) Argentina.

Estudio Universitario completo: Título de Grado: Licenciada en Turismo (2012 – 2015). Universidad FASTA – De la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino - Facultad de Ciencias Económicas - 2018 – Mar del Plata. Argentina.

**Estudio Universitario Completo:** Profesorado Universitario- Título "Profesora Universitaria" 2018 – 2021, Articulación - Facultad de Humanidades – UNNE

**Observación:** La docente expone en su Curriculum Vitae títulos que dan cuenta de su formación profesional, pero no consigna documentación probatoria (Se sugiere remitirse al Artículo 101, referida a la Documentación probatoria. Título III. Sistema de Evaluación Periódica para la Permanencia en la Carrera Docente).

**Formación de Posgrado:**

Curso de Posgrado: "Didáctica De Las Ciencias Sociales" – Resol. N°760/14 C.S. – Reg. N°9372 en el marco del Programa de Formación Docente Continua de la Universidad Nacional del Nordeste.

Curso de Posgrado: "Rediseñando Propuestas De Aprendizaje En La Educación A Distancia: Espacios y estrategias didácticas flexibles" – Resol. N°241/15 C.S. – Reg. N°9642 – en el marco del Programa de Formación Docente continua de la Universidad Nacional del Nordeste.

**Observación:** Los Cursos de Posgrado no se contemplan como Formación de Posgrado, sino como cursos de perfeccionamiento. En este apartado se sugiere mencionar: Maestrías, Especializaciones, Doctorados. Por otra parte, al no consignar documentación probatoria, no se puede evaluar la pertinencia de los cursos mencionados en el periodo evaluado.

**Trayectoria docente universitaria:**

Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple en la Cátedra "Gestión de la Hospitalidad/Servicios Turísticos - Hotelería y Alimentación" de la Carrera de Turismo – perteneciente a la Facultad de Arte, Diseño y Ciencias de las Culturas – FADyCC - UNNE – Período 2014-2024.

Auxiliar Docente de Primera, con Dedicación Simple en la cátedra "Gestión de Agencias/Servicios Turísticos – Agencia de Viajes y Tarifas" de la Licenciatura en Turismo – UNNE Período de 2005-2019.

**Observación:** No consigna documentación probatoria de trayectoria docente.

**Producción en Docencia:**

Material Didáctico Sistematizado.

La docente menciona "...la producción del material de estudio: escritos y Power Point para el dictado de clases presenciales y virtuales de la Asignatura Servicios Turísticos, Agencia de Viajes y Tarifas, de la Licenciatura en Turismo" aunque no consigna documentación que acredite estas actividades.

**Observación:** No se consigna documentación probatoria (Se sugiere revisar el artículo 101, referida a la Documentación probatoria. Título III. Sistema de Evaluación Periódica para la Permanencia en la Carrera Docente).

La postulante menciona actividades desde el 2018. Pero no se adjunta la producción realizada desde el año 2022, periodo en el que es evaluada.

**Formación de recursos humanos:**

Consigna la formación de un tesista durante el periodo evaluado, aunque no incorpora documentación alguna que respalte fechas en que ha llevado a cabo estas actividades, las temáticas en que ha orientado y la situación actual de la tesis que acompaña.

En la sección 10.6 Formación humana y académica consigna formación de recursos humanos en la cátedra "Gestión de la Hospitalidad". A este respecto se puede decir que por un lado no especifica las tareas que la docente encara en el marco de esta formación. No presenta número de resoluciones. Por otra parte, esto no aplica para el caso de la materia en la cual se postula.

**Integración de Jurados y Actividades de Evaluación:**

En esta instancia se vuelve a mencionar la tesis que la docente dirige, y que como tal le corresponde constituir el tribunal evaluador. Sin embargo, no consigna documentación probatoria.

**Investigación Científica o Desarrollo tecnológico:**

No consigna actividades en el ámbito de la investigación científica.

**Publicaciones sin Referato:**

No consigna actividades en el ámbito de la investigación científica.

**Producción en investigación científica y/o artística:**  
No consigna actividades en el ámbito de la investigación científica.

**Actividades de extensión y transferencia:**

Dirección de Proyectos de Extensión, se sugiere consignar del Proyecto Académico – “Workshop De Agencias De Viajes” -FADyCC –Licenciatura en Turismo – 2022 el número de Resolución.

En el apartado 9.2. Participación de Proyectos de Extensión no consigna número de resoluciones. Por otra parte, hace mención a actividades que en realidad forman parte de proyectos académicos y no de extensión.

En cualquiera de los casos no adjunta documentación probatoria de las actividades realizadas durante el periodo que se evalúa 2022-2024.

**Actividades de Actualización y Perfeccionamiento:**

No consigna ninguna actividad de formación y perfeccionamiento, vinculadas a asistencia Congresos, Cursos, Seminarios, Jornadas (bien sea en carácter de asistente o de ponente) en el contexto disciplinar de la asignatura a la cual se postula.

**Actividades Profesionales**

2003 al 2023 – Asesora, organizadora, vendedora, coordinadora y operadora de servicios y productos turísticos: hotelería, transporte y asistencia al viajero en destinos nacionales e internacionales.

2015 – 2023 - Gerente de Resistencia Turismo EVT – Leg15899 - Agencia de Viajes y Turismo – Donovan 238 – Resistencia – Chaco.

**Consideraciones finales acerca de la Evaluación de Desempeño Docente**

El Curriculum Vitae se ajusta a lo requerido por el Anexo IX de la Res 956/09 CS, aunque se solicita tener en cuenta algunas consideraciones de forma:

En breve introducción se sugiere evitar el modo personal y emplear el modo de escritura impersonal.

En cuanto a todo lo expuesto en el CV, se sugiere consignar en todos los casos la documentación probatoria. Se remarca este aspecto en tanto el mismo ya ha sido oportunamente observado en la anterior evaluación de carrera docente, en el Informe de desempeño elevado por el profesor Félix Hope quien estuviera a cargo de la asignatura hasta el año 2022, como por el jurado evaluador.

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO:**

El informe de desempeño académico resulta pertinente al cargo de auxiliar con dedicación simple de la asignatura Servicios Turísticos- Agencias de Viajes y Tarifas- Gestión de Agencias, basados en el informe de desempeño de la Dirección de Carrera y en la opinión de los alumnos que valoraron como bueno el desempeño de la docente.

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACTIVIDAD DOCENTE:**

El plan presentado se considera pertinente en relación a los contenidos previstos y al tiempo estimado para desarrollarlos, aunque se aconseja colaborar con el docente adjunto o titular a cargo de la asignatura, en la revisión de algunos aspectos de forma de la propuesta curricular:  
Se recomienda la incorporación de algún objetivo vinculado con el acercamiento de los alumnos al marco normativo que rige al sector de agencias de viajes, dado que es un contenido previsto en el programa.

Se sugiere mencionar las estrategias didácticas a emplear para garantizar la incorporación de los contenidos de Sustentabilidad e Inclusión en el programa de la asignatura.

En relación a la incorporación de una Evaluación Formativa o Auténtica, que se asume de gran relevancia para el logro de aprendizajes de calidad, se considera preciso hacer mención a las estrategias a emplear dada la masividad del grupo de alumnos que maneja.

Se considera recomendable ordenar la Propuesta por ejes o temas: Contenidos (y a este respecto distinguir entre contenidos y estrategias didácticas), Estrategias didácticas (Tutorías, Método para instancias prácticas- Estudio de casos- Trabajo de campo) Uso del Aula Virtual, Evaluación.

#### **ENTREVISTA PERSONAL:**

En la entrevista el tribunal evaluador da la bienvenida a la docente Beatriz Fabricius explicándole que la que se estaba por sustanciar era un diálogo que tenía por objeto esclarecer algunos aspectos que no habían quedado claros en los documentos presentados por la postulante en el marco de la Evaluación de Carrera Docente, a la vez que propiciar un espacio de intercambio para que la docente pueda hacer referencia a su práctica profesional en el aula. Se explica a la postulante, que al solo efecto de organizar de mejor manera el diálogo, el mismo se había estructurado en torno a ejes que contenían preguntas que la postulante debería ir respondiendo. Dichos ejes se relacionaban con: Plan de actividades docentes (oportunamente presentado). Motivación docente. Forma en que ha desarrollado, desarrolla y eventualmente desarrollará la enseñanza. Conocimientos que se pretenden impartir.

Hecho estas aclaraciones se inicia con preguntas vinculadas al Plan de Actividades, se consulta el motivo por el cual la docente había presentado en el plan 3 programas de la materia. La profesora explica a este respecto que hubo cambios en los ejes programáticos de la asignatura en ese periodo de tres (3) años. El primero obedece a una situación coyuntural, que generó modificaciones en la conformación del equipo docente. La postulante expresa que desde 2023, ha sido designada como adjunta a cargo interina de la asignatura Gestión de Agencias. Desde este rol y atenta al contexto cambiante en el que se desenvuelven las agencias de viajes, es que la docente asume la necesidad de redefinir los contenidos programáticos. En este sentido se incorporaron temas como sustentabilidad e inclusión. Por otra parte, hacia finales del 2023 se produce la desregulación del sector de agencias de viajes y ello obligó nuevamente a replantear el programa de la materia.

En relación a preguntas vinculadas con su motivación docente, manifestó que desde hace más de veinte (20) años se desempeña en la asignatura, preocupada por la enseñanza a los alumnos, por lo cual afirma generar espacios presenciales y virtuales de tutorías y seguimiento de los equipos.

Aunque se valora esta preocupación por los estudiantes, en este aspecto no se advierte el motivo que lleva a implementar los espacios tutoriales y cuáles serían las áreas de mayor preocupación. En relación al modo de llevar adelante la enseñanza se consulta por la irrupción del as TIC'S en el aula. A este respecto la docente hace mención de las TIC'S en un doble sentido, como contenido, desde el marketing digital y todo lo que estas aportan al sector de viajes y turismo y desde lo pedagógico, como recursos para sustanciar instancias tutoriales, por medio del uso de redes sociales para mantener la interacción con los alumnos y el empleo de la plataforma virtual como apoyatura a las clases presenciales. En relación con la pregunta que se le hace si desde la cátedra se plantea el uso de la IA (inteligencia artificial), afirma que la misma no es utilizada y no se prevé estrategias para su incorporación.

Cuando se le consultó por la incorporación de nuevos temas propuestos en el programa, al respecto de Inclusión señaló que había empezado a trabajar en un proyecto vinculado a la temática, pero que no lo ha terminado de definir.

En relación a la relevancia que le asigna a la capacitación continua, afirma que ha realizado variadas actividades de capacitación y perfeccionamiento, aunque cuando se le consulta por qué no ha presentado ningún documento probatorio que respalte la asistencia a estos cursos o seminarios, respondió que pensó que no debía hacerlo, y agregó que como en las primeras convocatorias de carrera docente había presentado de manera impresa, consideró que ahora no era preciso hacerlo.

Por otra parte, relacionado a la actualización de conocimientos de los alumnos señala que ha traído al espacio del aula visitas de referentes del sector de agencias de viajes, pero dichas acciones no han quedado contempladas en el marco de propuestas académicas.

**DICTAMEN DEFINITIVO:**

De acuerdo con los antecedentes a partir del currículum, el desempeño académico, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente, esta Comisión Evaluadora propone la **renovación** de la designación de **Ana Beatriz Fabricius**, DNI:16.174.892, como Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple, en el Área Disciplinar de Turismo para continuar sus actividades docentes en la asignatura "Gestión de Agencias" de la Carrera de Licenciatura en Turismo de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura, de la Universidad Nacional del Nordeste, por un período de cuatro (4) años, con un primer informe negativo, según las siguientes observaciones:

La decisión del tribunal evaluador, de renovar bajo un informe negativo con recomendaciones, se apoya en que si bien dos (2) de los aspectos analizados cumplen satisfactoriamente con lo esperado, que tiene que ver con el real desempeño de la docente en el aula (Evaluación de desempeño) y la Entrevista Personal, en la cual la docente ha sido capaz de profundizar en todos aquellos aspectos del plan y de su documentación que no habían quedado muy claros al momento de la presentación.

No se puede obviar que los otros dos aspectos valorados en esta instancia de carrera docente, requieren revisión por parte de la postulante. Por un lado, la Propuesta de Actividades docentes presentada, si bien se juzga pertinente, requiere observar algunas consideraciones de forma y de contenido.

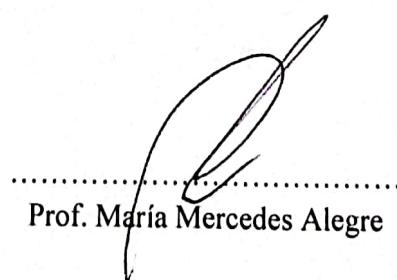
A su vez los Antecedentes Académicos, si bien se enuncian de forma detallada y conforme a la resolución pertinente, lo cierto es que en todos los casos se evidencia la ausencia de documentación probatoria de lo actuado por la postulante durante el periodo evaluado. A ello se agrega que este aspecto ya ha sido oportunamente señalado en una presentación anterior a Carrera Docente realizada por la postulante.



Prof. Alicia Lilian Rodríguez



Prof. María Natalia Cáceres

  
.....  
Prof. María Mercedes Alegre